



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

9 de octubre de 2019 las 09:00:00

Lugar de celebración

Concello de Moeche

Asistentes

SECRETARIO

D. ANTONIO GARCÍA MÉNDEZ

VOCALES

Dña. BEATRIZ BASCOY MACEIRAS

Dña. RAQUEL NOVO MONTES

Dña. CONSOLACIÓN COUCE CALVO

Dña. REMEDIOS MARTÍNEZ LÓPEZ

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 04/2019 - Pavimentación del camino de As Filgueiras e Libreiro -Casanova
- 2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 05/2019 - Pavimentación del camino da Ribeira e Estrada San Xiao
- 3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 06/2019 - Formación marquesiñas e cerramentos para colectores de residuos Balocos, Abade, Castelo e outros
- 4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 04/2019 - Pavimentación del camino de As Filgueiras e Libreiro -Casanova
- 5.- Propuesta adjudicación: 04/2019 - Pavimentación del camino de As Filgueiras e Libreiro -Casanova
- 6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 05/2019 - Pavimentación del camino da Ribeira e Estrada San Xiao

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 04/2019 - Pavimentación del camino de As Filgueiras e Libreiro -Casanova

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas presentadas:

CIF: B15164106 EXCAVACIONES SAAVEDRA Y LOPEZ S.L.

CIF: A15013162 JOSE NO MANTIÑAN E HIJOS CONSTRUCCIONES, S.A.

CIF: B15111503 JOSÉ MANUEL PIÑEIRO LÓPEZ, S.L.

Resultan admitidas la totalidad de las empresas presentadas por cumplir todas ellas los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 05/2019 - Pavimentación del camino da Ribeira e Estrada San Xiao

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas presentadas:

CIF: B15164106 EXCAVACIONES SAAVEDRA Y LOPEZ S.L.

CIF: B15009533 FRANCISCO GÓMEZ Y CÍA, S.L.

CIF: A15013162 JOSE NO MANTIÑAN E HIJOS CONSTRUCCIONES, S.A.
CIF: B15111503 JOSÉ MANUEL PIÑEIRO LÓPEZ, S.L.

Resultan admitidas la totalidad de las empresas presentadas por cumplir todas ellas los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 06/2019 - Formación marquesiñas e cerramentos para colectores de residuos Balocos, Abade, Castelo e outros

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas presentadas:

CIF: B70574397 CALICANTO OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
CIF: B70484811 GROMA OBRAS, S.L.
CIF: B15554421 CAMOGA, S.L.
CIF: B94018371 EMILIO IGLESIAS BARBEIROS, SLU

Se observa la falta del Documento europeo único de contratación (DEUC) firmado de las empresas CAMOGA, S.L y EMILIO IGLESIAS BARBEITOS, SLU.

Resultan admitidas las empresas CALICANTO OBRAS Y PROYECTOS, S.L. y GROMA OBRAS, S.L., por cumplir los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Se declaran admitidas provisionalmente las empresas CAMOGA, S.L y EMILIO IGLESIAS BARBEITOS, SLU., concediéndoles un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación no aportada, quedando pendiente el resto de la valoración.

4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 04/2019 - Pavimentación del camino de As Filgueiras e Libureiro -Casanova

A continuación se procede a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente, de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

EMPRESA	CRITERIO	OFERTA	PUNTUACIÓN
EXCAVACIONES SAAVEDRA Y LÓPEZ, S.L.	Oferta económica	21.900,00	46,88
	Incremento plazo de garantía	4 años	30,00
	Reducción de plazos	45 días	1,60
	Puntuación total		76,48
JOSÉ NO MANTIÑÁN E HIJOS CONSTRUCCIONES, S.A.	Oferta económica	18.595,00	60,00
	Incremento plazo de garantía	4 años	30,00
	Reducción de plazos	45 días	1,60
	Puntuación total		91,60
JOSÉ MANUEL PIÑEIRO LÓPEZ, S.L.	Oferta económica	19.250,00	56,32
	Incremento plazo de garantía	4 años	30,00
	Reducción de plazos	45 días	1,60
	Puntuación total		87,92

5.- Propuesta adjudicación: 04/2019 - Pavimentación del camino de As Filgueiras e Libureiro -Casanova

Vista la valoración de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa acuerda proponer para la adjudicación de la contratación de la obra “Pavimentación do camiño das Filgueiras e Libureiro-Casanova” a la empresa JOSE NO MANTIÑAN E HIJOS CONSTRUCCIONES, S.A., por ser la que obtuvo la mayor puntuación y requerirle para que, en el plazo de siete días hábiles, presente la documentación establecida en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 05/2019 - Pavimentación del camino da Ribeira e Estrada San Xiao

A continuación se procede a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente, de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

EMPRESA	CRITERIO	OFERTA	PUNTUACIÓN
CANARGA, S.L.	Oferta económica	23.137,19	44,88
	Incremento plazo de garantía	4 años	30
	Reducción de plazos	45 días	10
	Puntuación total		84,88
EXCAVACIONES SAAVEDRA Y LÓPEZ, S.L.	Oferta económica	24.500,00	32,73
	Incremento plazo de garantía	4 años	30
	Reducción de plazos	45 días	10
	Puntuación total		72,73
FRANCISCO GÓMEZ Y CIA, S.L.	Oferta económica	26.812,00	9,38
	Incremento plazo de garantía	4 años	30
	Reducción de plazos	45 días	10
	Puntuación total		49,38
JOSÉ NO MANTIÑÁN E HIJOS CONSTRUCCIONES, S.A.	Oferta económica	27.272,73	4,73
	Incremento plazo de garantía	4 años	30
	Reducción de plazos	45 días	10
	Puntuación total		44,73
JOSÉ MANUEL PIÑEIRO LÓPEZ, S.L.	Oferta económica	27.742,89	0,00
	Incremento plazo de garantía	0	0,00
	Reducción de plazos	0	1,00
	Puntuación total		1,00

Aplicados los criterios de valoración de ofertas, resulta calificada como oferta anormalmente baja la presentada por la empresa CANARGA, S.L., concediéndole un plazo de cinco días hábiles para la justificación de dicha baja.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D./Dña. Antonio García Méndez
SECRETARIO/A

D./Dña. Beatriz Bascoy Maceiras
PRESIDENTE/A